

ELECCIONES DE COORDINADORAS/ES Y COMISIONES ASESORAS DE LA COORDINACIÓN

Resolución Nº 153/2019 del Consejo Directivo
Instituto A.P. de Ciencias Básicas y Aplicadas – Universidad Nacional de Villa María

En la ciudad de Villa María, provincia de Córdoba, a los veintinueve días del mes de octubre del año dos mil diecinueve, siendo las 15:00 horas, se reúne la Junta Electoral a los fines de definir modalidades de presentación de candidatos/as a las Comisiones Asesoras de Coordinación convocadas mediante la Resolución Nº 153/2019 del Consejo Directivo del Instituto A.P. de Ciencias Básicas y Aplicadas de la Universidad Nacional de Villa María.

La Junta Electoral acuerda los siguientes puntos:

- 1- en el caso de los/as candidatos/as a representantes de la Comisión Asesora de Coordinación se deberá presentar una nota de postulación de los/as dos candidatos/as por cada uno de los claustros. A su vez, la nota deberá identificar los/as candidatos titulares e incluir un/a candidato/a suplente
- 2- en todos los casos (representantes Docentes Profesores- Docente Auxiliares- Estudiantes y Graduados) se deberá presentar en la lista un/a candidato/a suplente.
- 3- considerar respetar la normativa de Paridad de Género en la conformación de la Comisión Asesora de Coordinación, según Res. CS Nº 112/2019.
- 4- Para las elecciones de Coordinador/a y Comisión Asesora de Coordinación de la carrera Medicina Veterinaria: se habilitarán en el Campus de la UNVM (sede Villa María) dos urnas adicionales para la elección de Coordinador y representantes a la Comisión Asesora por los *claustros Docentes Profesores y Docentes Auxiliares*.
- 5- Los docentes de la carrera Medicina Veterinaria que opten por votar en las urnas adicionales de la Sede Villa María deberán notificar vía correo electrónico, hasta el día lunes 11 de noviembre a las 16 hs., a las direcciones de correo electrónico que se mencionan a continuación: caromorgante@gmail.com, eriviera@unvm.edu.ar, rcaivano@unvm.edu.ar

En la fecha y lugar del encabezamiento, se firma la presente como constancia de lo actuado.

ACTA DE LA JUNTA ELECTORAL Nº 005

Dra. Carolina A. MORGANTE
DNI Nº 25.806.306

Mgter. Carlos L. BERRA
DNI Nº 11.099.617

Mgter. Georgina L. ETCHEGARAY SUÁREZ
DNI Nº 20.804.246

Lic. Elisa RIVIERA
DNI Nº 31.313.670